



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Aprobación inicial del Presupuesto Municipal 2024

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de la Corporación Municipal de 14 de febrero de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, así como el Presupuesto de la Sociedad municipal del suelo, vivienda y gestión industrial de Dosbarrios S.L., con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://dosbarrios.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Dosbarrios, a 15 de febrero de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Portillo Pedraza.
Nº. I.-815